



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00532** -2013-A/MPMN

Moquegua, **10 JUN. 2013**

VISTO: EL Informe N° 959-2013-GSC/GM/MPMN; Informe N° 104-2013-AFCC-FM-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 0654-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 089-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 123-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1298-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 648-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01108-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 652-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD", y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, mediante Carta N° 002-2013/MMB de fecha 23 de Abril de 2013, el Ing. Mec. Max Cleofe Mamani Barrera presenta al Gerente de Servicios a la Ciudad el expediente de la Ficha Técnica "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad".



Que, con Informe N° 959-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 24 de Abril de 2013, Informe N° 104-2013-AFCC-FM-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 06 de Mayo de 2013 e Informe N° 0654-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 06 de Mayo de 2013, el Sub Gerente de Servicios a la Ciudad, el Ing. Anwar F. Cruz Ccapacca y el Sub Gerente de Estudios respectivamente, remiten el Expediente de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad", que comprende de un pioner y un CD, para su revisión y aprobación.



Que, mediante Informe N° 089-2013-SMPR-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 20 de Mayo de 2013, el Inspector de Obra concluye que de la revisión del Expediente Técnico de la Ficha Técnica: "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad" se obtiene el siguiente cuadro resumen, que se encuentra acorde con lo indicado en la directiva: "Normas y Procedimientos para la Elaboración, y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto"; aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 05-2011-GM-MPMN:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO			
ITEM	Descripción	%	Costo (S/.)
1	COSTO DIRECTO		S/. 775,276.50
2	GASTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA hasta el	12%	S/. 93,033.18
3	GASTOS DE ADMINISTRATIVOS hasta el	3%	S/. 23,258.30
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN hasta el	4%	S/. 31,011.06
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN hasta el	2%	S/. 15,505.53
PRESUPUESTO TOTAL			S/. 938,084.57



Que, mediante Informe N° 123-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 22 de Mayo de 2013 el (e) Área de Supervisión de Estudios remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad" para su aprobación Vía Acto Resolutivo, refrendado por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, quien remite dicho expediente al Gerente Municipal mediante Informe N° 1298-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 23 de Mayo de 2013.

Que, con Informe N° 648-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Mayo de 2013 el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, remite opinión presupuestal respecto a la aprobación de la Ficha Técnica denominada, "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la



Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", con un presupuesto e S/. 938,084.57 Nuevos Soles y Plazo de Ejecución de 365 días calendarios en la modalidad de Administración Directa; dándose la conformidad correspondiente a la Ficha Técnica antes mencionada, la misma que estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificaciones Presupuestarias correspondientes, con cargo a la Secuencia Funcional 0030, refrendado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01108-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 29 de Mayo de 2013.



Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Equipo Mecánico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, un (01) pioner y un (01) CD, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	
PRESUPUESTO	:	S/. 938,084.57 Nuevos Soles
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	Ing. Mec. Max Cleofe Mamani Barrera
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
SECCIÓN FUNCIONAL	:	0030
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	:	365 días calendario
UBICACIÓN	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Descripción	%	Costo (S/.)
a) COSTO DIRECTO		S/. 775,276.50
b) COSTO INDIRECTO		S/. 162,808.07
GASTOS GENERALES DIRECCIÓN TÉCNICA	12%	S/. 93,033.18
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4%	S/. 31,011.06
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3%	S/. 23,258.30
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2%	S/. 15,505.53
c) PRESUPUESTO TOTAL		S/. 938,084.57

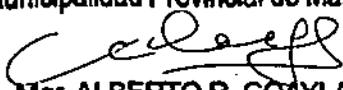
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, para que a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, ejecute la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE